

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN
LUCAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Caja	3
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	4
Ingresos	4
Egresos	4
Otros aspectos	5
Convenios	5
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	5
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Dictamen de Auditoría	6
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	8



Hallazgos relacionados con el Control Interno	9
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	12
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	13
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	15
Estructura Orgánica	15





Guatemala, 4 de Febrero de 2010

Doctor

Otto Denny Mazariegos Pinzón

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de control interno, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Deficiente registro en operaciones contables (Caja Fiscal)

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-, fue creada como Asociación Civil no Lucrativa el 25 de septiembre de 2005, y se encuentra inscrita bajo la partida número sesenta y seis (66), folios del ciento veintiocho al ciento cuarenta (128 al 140), del libro Dos (2) de Inscripciones de Personas y entidades Jurídicas, del Registro Civil del Municipio El Tejar, Departamento de Chimaltenango. Así mismo se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el No. CGC-A5-0008-400-416-2006 en fecha 12 de octubre de 2006, debiendo rendir cuentas a la Delegación Departamental de Chimaltenango.

El objeto principal de la Asociación es unir a la familia de Bomberos Municipales de la región y de la república, colaborar estrechamente entre las estaciones legalmente establecidas y ayudar a las que están en formación, para prestar un eficiente y coordinado servicio a la comunidad. Tendrá una función estrictamente social de servicio y formación de Caballeros Bomberos sin ningún interés lucrativo.

Función

La Asociación, es una entidad sin fines de lucro, de beneficio social, no religiosa, no partidista, de duración indefinida y con patrimonio propio.

Las funciones que realiza la Asociación -ASONBOMD- son: Cooperar con todas las estaciones departamentales en la medida de sus posibilidades, promover y procurar la ayuda Nacional e Internacional en la adquisición de equipo de protección personal, unidades bomberiles, materiales de primeros auxilios, rescate y todo lo relacionado con la entidad.

Los programas fundamentales que administra la Asociación, son convenios de Infraestructura y Funcionamiento suscritos con la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Obras Públicas.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el buen funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución financiera de la Asociación para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de todas las operaciones



relacionadas con los aportes administrados por la Asociación, provenientes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Dirección General de Caminos-, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009.

El examen se basó en la utilización de técnicas y procedimientos de auditoría, para el efecto se procedió a evaluar la totalidad de los ingresos que percibió la entidad; así mismo a nivel de egresos se consideró una muestra del 60% durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

Área Técnica

Durante el examen se determinó que existieron obras de infraestructura, que de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, se requiere el uso de un especialista, por lo que se solicitó con oficio DAEE-LV-No.-005-2010, de fecha 20 de enero de 2010, a la Dirección de Infraestructura Pública, efectuar la evaluación técnica, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Limitaciones al alcance

La entidad no presentó Estados Financieros y sus respectivas Notas, lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2009.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante no fue presentado dicho balance a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se operan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos



de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva, no obstante se detectaron inconsistencias en la operatoria de Caja Fiscal, las cuales se encuentran en detalle como hallazgo en el presente informe.

Al efectuar el corte se determinó un saldo de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q21,385,449.03), no obstante, durante el período auditado la Asociación administró CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON DIECISIETE CENTAVOS (Q59,650,800.17), cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal.

Bancos

Se verificó que la Asociación administró los recursos en 3 cuentas monetarias, aperturadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y funcionamiento en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL– reflejando un saldo de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISEIS CENTAVOS (Q23,858,533.26).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias de las cuentas monetarias aperturadas, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes de la Dirección General de Caminos, por la cantidad de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q43,466,279.22), los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2. (Ver Anexo 1).

Egresos

La ejecución de egresos según las operaciones contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, asciende a la cantidad de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q38,265,351.14), constituidos



principalmente para el ejecución de proyectos de infraestructura y funcionamiento. (Ver Anexo 1).

Los pagos efectuados se respaldan con las facturas que emiten las empresas constructoras relacionado con infraestructura, las cuales cumplen con los requisitos legales que exige la ley.

Otros aspectos

Convenios

La Asociación suscribió dos convenios con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, específicamente con la Dirección General de Caminos, Convenio de Aporte Económico 04-2009-DSM, para financiar el Plan Operativo Anual de Inversión 2009 por VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q23.650.000.00) y Convenio de Aporte Económico 08-2009-DSM por DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q19.300.000.00), para financiar el Plan Operativo Anual de Gastos de Funcionamiento para el año 2009.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la adjudicación de los eventos referidos.

Según reporte de Guatecompras Express, se adjudicaron los eventos a los diferentes contratistas.





Dictamen

Doctor:

Otto Denny Mazariegos Pinzón

Presidente y Representante Legal

Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-

San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

Su Despacho

Hemos auditado las operaciones registradas en Caja Fiscal de la entidad, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. La preparación de dicho registro contable es responsabilidad de la administración.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este registro contable con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que las operaciones de Ingresos y Egresos registradas en Caja Fiscal, no contenga errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y divulgaciones reveladas en Caja Fiscal. Una auditoría también comprende una evaluación de los procedimientos utilizados para el registro de las operaciones en Caja Fiscal y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación del movimiento de ingresos y egresos registrados en Caja Fiscal. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Limitante

La entidad no presentó Estados Financieros y sus respectivas Notas, lo cual no permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2009.





Salvedad

Deficiente registro en operaciones contables

Condición

En la operatoria de Caja Fiscal de la Asociación durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Se concedió un préstamo de la cuenta matriz No. 3-001-0963-4 a la cuenta ASONBOMD No. 3-33-61310-0, por Q655,101.38, mientras se recibían los fondos provenientes del Estado, los cuales no fueron registrados , b) Falta de registro del pago a la empresa DIMACO según cheque No. 2486 por Q1,873,248.00 por concepto de Infraestructura, c) Registro de menos por Q2,072.00, por concepto de devolución de viáticos de los meses de agosto y septiembre de 2009, d) En el saldo inicial del mes de marzo de 2009 ingresaron de mas la suma de Q.500.00 y e) El recibo de ingresos No. 243268 de fecha 26 de octubre de 2009, por concepto de tercer desembolso que corresponde a funcionamiento, según convenio 08-2009, fue registrado de mas por Q.25,000.00.

En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en los párrafos anteriores, se considera que los fondos públicos percibidos por la entidad del 01 de enero al 31 de diciembre 2009, fueron administrados adecuadamente, de acuerdo a las clausulas de los convenios suscritos con la Dirección General de Caminos, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 4 de febrero de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Doctor

Otto Denny Mazariegos Pinzón

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

1 Deficiente registro en operaciones contables (Caja Fiscal)

Guatemala, 4 de Febrero de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Deficiente registro en operaciones contables (Caja Fiscal)

Condición

En la operatoria de Caja Fiscal de la Asociación durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Se concedió un préstamo de la cuenta matriz No. 3-001-0963-4 a la cuenta ASONBOMD No. 3-33-61310-0, por Q655,101.38, mientras se recibían los fondos provenientes del Estado, los cuales no fueron registrados, b) Falta de registro del pago a la empresa DIMACO según cheque No. 2486 por Q1,873,248.00 por concepto de Infraestructura, c) Registro de menos por Q2,072.00, por concepto de devolución de viáticos de los meses de agosto y septiembre de 2009, d) En el saldo inicial del mes de marzo de 2009 ingresaron de mas la suma de Q.500.00 y e) El recibo de ingresos No. 243268 de fecha 26 de octubre de 2009, por concepto de tercer desembolso que corresponde a funcionamiento, según convenio 08-2009, fue registrado de mas por Q.25,000.00.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08/06/2006, "Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental", numeral 2.4, Autorización y Registro de Operaciones, indican: "Cada Entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones".

Causa

Falta de control y seguimiento por parte del Presidente y Representante Legal de la Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-, para que los ingresos provenientes de las distintas fuentes de financiamiento sean registrados en caja fiscal de acuerdo a los desembolsos correspondientes y asegurar la correcta operatoria de ingresos, egresos, saldos y resumen de la misma de manera oportuna.

Efecto

Al no registrar la correcta operatoria de la caja fiscal de manera oportuna, provoca descontrol del manejo de información y de la operatoria de cada uno de los proyectos en ejecución, lo que incidiría posible desajuste de las cuentas administradas por la Asociación.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación , gire sus instrucciones al Contador, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables de manera correcta, objetiva y oportuna.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante legal de la Asociación mediante acta de discusión de hallazgos No. DAEE-06-2010, dio respuesta al hallazgo presentado de conformidad al oficio de audiencia presentado en fecha 09 de marzo de 2010, de la manera siguiente: “Efectivamente se pudo comprobar que al 31 de diciembre 2009 por un error involuntario no se opero en caja fiscal el registro del préstamo efectuado a través de la cuenta número 300109634 del Banco de Desarrollo Rural por la cantidad de Q. 655,101.38, a cuenta número 3033613100 del mismo banco, sin embargo tal y como consta a través del cheque 2469 emitido con fecha 23 de octubre de 2009 emitido a través de la cuenta bancaria que recibió el préstamo, este se cancelo en su totalidad, el registro correspondiente de esta operación consta en ajuste efectuado a Caja Fiscal número 563102 de fecha 31 de diciembre de 2009, donde se corrige este hallazgo; se adjunta como documentación de soporte copias del cheque a través del cual se canceló el préstamo y de la caja fiscal donde se operó el ajuste contable correspondiente.

Por error no se registro en caja fiscal del mes de octubre de 2009, el cheque número 2486 correspondiente a la cuenta de monetarios número 3033613100 del Banco de Desarrollo Rural, a nombre de Asociación Nacional de Bomberos Departamentales, emitido a favor de DIMACO, por la cantidad Q. 1.873,248.00, sin embargo se comprobó que el banco efectivamente desembolso dicha cantidad. Esta deficiencia se corrigió en ajuste efectuado a caja fiscal número 563102 de fecha 31 de diciembre de 2009; se adjunta como documentación de soporte copias del cheque en mención, copia del estado de cuenta bancario se comprueba que el banco desembolso los recursos y de la caja fiscal donde se operó el ajuste contable correspondiente.

Por error se registro en caja fiscal número 563084 del mes de septiembre de 2009 la cantidad de Q. 16,528.00 correspondiente a viáticos, sin embargo el monto correcto asciende a la cantidad de Q.18,600.00, habiendo Q. 2,072.00 pendientes de registrar, sin embargo esta operación se registro en ajuste efectuado a caja fiscal número 563102 de fecha 31 de diciembre de 2009, donde se corrige el hallazgo. Se adjunta como documentación de soporte copias de la caja fiscal donde consta el registro inicial y la caja fiscal donde se operó el ajuste contable correspondiente.



Se pudo comprobar que la diferencia de Q.500.00 del saldo inicial del mes de marzo, se debió a un error al momento de digitar los valores a la caja fiscal, hallazgo que se corrige a través del ajuste efectuado a caja fiscal número 563102 de fecha 31 de diciembre de 2009. Se adjunta como documentación de soporte copias de las cajas fiscales donde constan los registros erróneos (febrero-marzo 2009) y la caja fiscal donde operó el ajuste contable correspondiente.

Por error involuntario al momento de digitar el valor del recibo 243268 de fecha 26 de octubre de 2009, este se consigno equivocadamente por la cantidad de Q. 3,250.000.00 sin embargo el valor correcto de la operación corresponde a Q. 3,225.000.00 deficiencia que se corrige a través del ajuste efectuado a caja fiscal número 563102 del fecha 31 de diciembre de 2009. Se adjunta como documentación de soporte copia del recibo en mención, copia del estado de cuenta bancario donde consta su depósito, y copia de caja fiscal donde se operó el ajuste contable correspondiente.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para Otto Denny Mazariegos Pinzón, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), y David Ranulfo García, Tesorero, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00), sumando las sanciones en total la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,000.00).





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctor
Otto Denny Mazariegos Pinzón
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES
DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 4 de Febrero de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en auditorías anteriores.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OTTO DENNY MAZARIEGOS PINZÓN	PRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009
2	DAVID RANULFO GARCIA DE LEON	TESORERO	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

Auditor Gubernamental

GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD- está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente que ejerce su Representación Legal, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III.



ANEXOS



ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CAJA FISCAL
Saldo Inicial	16,184,520.95	---	16,184,520.95
01 de enero al 31 de diciembre de 2009	43.466,279.22	38.265,351.14	21.385,449.03
Total	59,650,800.17	38.265,351.14	21.385,449.03

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación ASONBOMD

Comentario:

En el período auditado, la Asociación reportó ingresos de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q. 43.466,279.22). Los egresos ascienden a TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q. 38.265,351.14).



ANEXO 2

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en quetzales)**

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	16,184,520.95
(+) Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	43.392,414.07
(+) Ajustes folio 563102 de caja fiscal	73,865.15
Subtotal	43.466,279.22
Total	59.650,800.17
(-) Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009	35.718,401.76
(-) Ajustes folio 563102 de caja fiscal	2.546,949.38
Subtotal	38.265,351.14
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2009	21.385,449.03

Fuente: Caja Fiscal, recibos de ingresos, documentos de egresos, de la Asociación ASONBOMD

Comentario:

Al efectuar la confirmación numérica de saldo de caja al 31 de diciembre de 2009, se estableció el saldo de caja por la cantidad de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q. 21.385,449.03).



ANEXO 3

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Quetzales)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Dirección General de Caminos		
CONVENIO DE INVERSION 04-2009-DSM	Q23,650,000.00	100%
CONVENIO DE FUNCIONAMIENTO 08-2009-DSM	Q19,350,000.00	100%
TOTAL	Q43,000,000.00	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos por ASONBOMD.con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Comentario:

En el periodo auditado, el 100% de ingresos de ASONBOMD, son provenientes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la Dirección General de Caminos.



ANEXO 4
MUESTRA
(Expresado en quetzales)

No.	NOMBRE PROYECTO	No. CONTRATO	VALOR CONTRATO	FECHA CONTRATO	CONSTRUCTORA
Mejoramiento de estaciones de bomberos municipales departamentales					
1	Santo Domingo Xenacoj, Sacatepéquez	5	Q602,283.50	03/09/2009	DISCA
2	Totonicapán, Totonicapán				
3	Olintepeque, Quetzaltenango.				
4	San Miguel Panan, Suchitepequez	9	Q1,847,752.18	11/09/2009	CODIASA
5	Masagua, Escuintla				
6	Jocotenango, Sacatepéquez	20	Q1,593,985.51	28/10/2009	ADASTRA
7	Santa Bárbara, Suchitepéquez				
Construcción de las Estaciones de Bomberos Municipales Departamentales					
8	Patzicia	6	Q4,706,017.52	03/09/2009	ADASTRA
9	Patzun				
10	San Juan Comalapa, Chimaltenango				
11	Salcajá, Quetzaltenango				
TOTAL APORTES			Q8,750,038.71		



ANEXO 5
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			UTILIZADO			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	8930	07/11/2008	563051	563150	100	563061	563096	36	563097	563150	54
63-A2	8691	16/10/2006	243251	243300	50	243262	243280	19	243281	243300	20

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Al efectuar el corte y arqueo de las formas oficiales, no se estableció deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0352-2009

Guatemala, 29 de octubre de 2009

Auditor Gubernamental:

LICDA. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Carlos Emmanuel López Gutiérrez
Colegado No. 3029

Vo. Bó. *Aynulfo Escobar Barillas*
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

7.7



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

ANEXO 6
Formulario SR1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad y No. de Cuantadancia	La Asociación Nacional de Bomberos Municipales -ASONBOMD- Cuantadancia CGC-A5-008-400-416-2006	Dirección de la Entidad	3a. Calle 2-95, zona 1. San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez	
Tipo de Auditoría	Auditoría Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	
Nombramiento Auditor Gubernamental	DAEE-0352-2009 Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado	No. Informe	S/N	
		Supervisor	Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana	
No.	Recomendación	Situación		
		Realizada	No Cumplida	Observaciones
1	<p>Hallazgo Relacionado con el Control Interno Hallazgo No. 1 Deficiente registro en operaciones contables</p> <p>Condición En la operatoria de Caja Fiscal de la Asociación, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, se detectaron las siguientes inconsistencias: a) Se concedió un préstamo de la cuenta matriz No. 3-001-0963-4 a la cuenta ASONBOMD No. 3-33-61310-0, por Q.655,101.38, mientras se recibían los fondos provenientes del Estado, los cuales no fueron registrados. b) Falta de registro del pago a la empresa DIMACO según cheque No. 2486 por Q.1,873,248.00 por concepto de Infraestructura, c) Registro de menos por Q2,072.00, por concepto de devolución de viáticos de los meses de agosto y septiembre de 2009, d) En el saldo inicial del mes de marzo de 2009 ingresaron de mas la suma de Q.500.00 y e) El recibo de ingresos No. 243268 de fecha 26 de octubre de 2009, por concepto de tercer desembolso que corresponde a funcionamiento, según convenio 08-2009, fue registrado de mas por Q.25,000.00.</p>	<p>Presidente Otto Denny Mazariegos Pinzón, Representante y Tesorero David Ranulfo García, Tesorero,</p>		



No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
1	Recomendación: Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, gire sus instrucciones al Contador, a efecto de registrar en caja fiscal las operaciones contables de manera correcta, objetiva y oportuna.	Presidente Otto Denny Mazariegos Pinzón, Representante Legal, Tesorero David Ranulfo García, Tesorero,			

FECHA Guatemala, febrero de 2010

f) Auditor Gubernamental

f) Entidad Auditada





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																						
1 DATOS GENERALES																						
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					ASOCIACION NACIONAL DE BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES -ASOMBOMD-																	
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:					DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																	
1.3 TIPO DE ENTIDAD					<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)		<input type="checkbox"/> Descentralizada		<input type="checkbox"/> Autónoma													
					<input type="checkbox"/> Municipales		<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales															
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO					AS-008-400-416-2008																	
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO					AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																	
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)					DAEE-0352-2009																	
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)					29 DE OCTUBRE DE 2009																	
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS					LICDA. Miria Lorena Vizcaino Maldonado																	
1.9 CÓDIGO (Exclusivo estadístico)																						
1.10 PERIODO AUDITADO					DEL <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px;">Día</td><td style="width: 20px;">Mes</td><td style="width: 20px;">Año</td></tr><tr><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">1</td><td style="text-align: center;">2009</td></tr></table>		Día	Mes	Año	1	1	2009	AL <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px;">Día</td><td style="width: 20px;">Mes</td><td style="width: 20px;">Año</td></tr><tr><td style="text-align: center;">31</td><td style="text-align: center;">12</td><td style="text-align: center;">2009</td></tr></table>		Día	Mes	Año	31	12	2009	No. MESES AUDITADOS <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px;">12</td></tr></table>	12
Día	Mes	Año																				
1	1	2009																				
Día	Mes	Año																				
31	12	2009																				
12																						
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																	
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					GUBERNAMENTAL																	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					Q 97.916.151,31																	
Saldo anterior*					Q 16.184.520,95																	
Ingresos					Q 43.466.279,22																	
Egresos					Q 38.265.351,14																	
*Ingresar únicamente si es examen especial																						
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																						
3.1 *SANCIÓN																						
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																
		Cl C																				
1		1 0		Q 4.000,00																		
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																						
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																
		Cl C																				
0																						
3.3 *DENUNCIA																						
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																
		Cl C																				
0																						
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																						
4 PRESUPUESTO																						
Presupuesto Asignado					Q -																	
Modificaciones (+) ó (-)					Q -																	
Vigente					Q -																	
Ejecutado					Q -																	
Por devengar					Q -																	
6 OBSERVACIONES																						
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																						
NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO																
Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana			Supervisor																			
Licda. Miria Lorena Vizcaino Maldonado			Auditor Gubernamental																			

